



Consejo de Informativos

Una Reforma que hace peligrar la independencia de RTVE

El Consejo de Informativos de TVE considera muy preocupante la modificación, mediante real decreto ley (15/2012, del 20 de abril) de determinados aspectos de la Ley de la Radio y Televisión estatales (5 de junio de 2006)

Aunque la razón esgrimida en el Real Decreto, es "garantizar un funcionamiento más eficaz" de la Corporación RTVE, la fórmula elegida podría menoscabar su independencia y, en consecuencia, la de sus Servicios Informativos.

La reforma integral de RTVE de 2006 introduce disposiciones para despolitizar su gestión y garantizar su independencia profesional mediante la elección consensuada de un Presidente y la creación de los Consejos de Informativos como órganos internos, representativos y democráticos.

Con la reforma introducida por el real decreto ya no es necesario un consenso para la elección del Presidente y de los órganos de administración de CRTVE que debían ser elegidos por una mayoría reforzada en el Parlamento. Desde ahora, si no se consigue esa mayoría en el plazo de 24 horas, podrán ser elegidos por mayoría absoluta.

Sin duda, la Ley de 2006 es mejorable y, por tanto, el Consejo de Informativos considera que hay que avanzar y perfeccionar un modelo de Radio Televisión Estatal, de auténtico servicio público, con una gestión despolitizada, y con un Consejo de Administración integrado por personas independientes y de reconocido prestigio en el campo de la comunicación. Esa independencia en la gestión debe ir acompañada de una independencia profesional que garantice el derecho constitucional a la información. Sin embargo, la reforma aprobada podría menoscabar estos principios y hacernos retroceder a un modelo de una RTVE gubernamental.

Madrid, 21 de abril de 2012

www.consejoinformativostve.es



consinformativos.tve@rtve.es



[@www.twitter.com/CdItve](https://www.twitter.com/CdItve)



<http://www.facebook.com/CdItve>



<http://www.consejoinformativostve.es>